

Presentadas el miércoles en el Congreso

Los sindicatos rechazan las enmiendas a la nueva ley del mercado de trabajo

Cinco Días - Madrid - 23/07/2010

Los sindicatos CC OO y UGT arremetieron ayer desde distintas instancias contra las enmiendas parciales a la reforma laboral presentadas el miércoles en el Congreso de los Diputados.

Para los máximos líderes sindicales del país, Ignacio Fernández Toxo (CC OO) y Cándido Méndez (UGT) el día de ayer supuso "un día triste" para el futuro y el presente del país porque se apostó por "la ruptura laboral" y la privatización de las cajas de ahorros.

De hecho, a juicio de Méndez, los cambios propuestos en las enmiendas no resuelven los problemas del mercado laboral, sino que "consolidan la dualidad entre contratos temporales y fijos, provocan un mayor número de despidos y el debilitamiento del poder de la negociación colectiva en las empresas españolas".

Por su parte los líderes de estos dos sindicatos en Cataluña Josep María Álvarez (UGT) y Joan Carles Gallego (CC OO), dirigieron sus críticas a CiU porque con sus enmiendas -que servirán al PSOE de base para elaborar el texto final de la reforma laboral- están siendo "el ariete de quienes buscan endurecer y empeorar aún más las medidas del decreto".

Por otra parte, los expertos de la Fundación de las Cajas de Ahorros hicieron una simulación de los efectos sobre la economía de las medidas de reforma laboral del documento de "los 100 economistas"; y concluyeron que con un nuevo contrato indefinido con una indemnización por despido progresiva, según la antigüedad y la revisión de las prestaciones por desempleo (aumentando su cuantía en los primeros meses y acortando su duración) ayudaría a recortar la tasa de paro en España, del actual 20% al 10%.

El PP quiere limitar las huelgas

Una de las enmiendas parciales a la reforma laboral presentadas por el Partido Popular pretende limitar el derecho de huelga de los trabajadores, según denunció ayer la Cadena Ser. En concreto, la modificación propuesta insta a cambiar el artículo 86 del Estatuto de los Trabajadores de forma que los trabajadores no pedan utilizar la huelga u otro tipo de protesta como mecanismo de presión durante la renegociación de un convenio colectivo que esté vigente. Los responsables de comunicación de CC OO y UGT se apresuraron ayer a arremeter contra dicha enmienda.